PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Villa Leyva – Boyacá, 22 de febrero del 2024

Señor:
VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
Ordenador del Gasto

Asunto: Evaluación **DEFINITIVA** del proceso de contratación No. **RE-ESAL-003-2024** cuyo objeto es la ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA Y PARTICIPACIÓN EN LA 43 VITRINA TURÍSTICA ANATO VERSIÓN 2024"***.

Con toda atención nos dirigimos a usted, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación definitiva de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros del oferente del proceso en mención, de la siguiente manera:

FECHA DE CIERRE: 20 de febrero del 2024, a las 9:00 a.m.

I. VERIFICACIÓN DE PROPONENTES

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	SUMATORIA EN VALORES UNITARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1.	FUNDACIÓN RITMO, ARMONÍA & MELODÍA Nit No. 900814374-8 R/L EDNA ÁVILA RODRÍGUEZ C.C. No. 28874023	OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($87.600.000,00) M/CTE

El dia veinte (20) de febrero de 2024, se publicó informe de del proponente relacionado anteriormente donde se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
FUNDACIÓN RITMO, ARMONÍA & MELODÍA NIT 900814374-8 **R/L EDNA ÁVILA RODRÍGUEZ** CC 28874023	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	-	HABILITADO

Que, la fecha estimada para el traslado de observaciones del informe de evaluación preliminar fue a partir de la publicación el día veinte (20) de febrero de 2024 hasta el día 21 de febrero de 2024 a las 18:00 horas por parte del proponente o interesados en el desarrollo del proceso a través de la plataforma de SECOP II. Una vez cumplido el término de traslado del informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones a la evaluación preliminar jurídica, técnica y financiera.

Que el comité evaluador técnico calificó los sub criterios del factor técnico de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
5.1 PROPUESTA ECONOMICA (Adjudicación con Propuesta Única)	50	50
5.2 CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	10	10
5.3 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL COORDINADOR LOGISTICO.	10	10
5.4 DISEÑO DEL STAND	20	20
5.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	100	100

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

Powered by CamScanner

II. CONCEPTO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Asi las cosas, el comité de evaluación recomienda **adjudicar** la propuesta presentada por el proponente FUNDACIÓN RITMO, ARMONÍA & MELODÍA, identificado con Nit. No. 900814374-8, representado legalmente por EDNA ÁVILA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 28874023; proponente que CUMPLE con los requerimientos de capacidad jurídica, técnica y financiera solicitados en el pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL No. RE-ESAL-003-2024.

Para constancia se suscribe en Villa de Leyva, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2024.

Evaluadores Técnicos

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Secretario de Turismo (E)

Evaluadores Financiero y Económico

LUZ QUINTERO CARDENAS
Secretaria de Hacienda

Evaluadores Jurídica

DIANA F CARVAJAL TORRES
Jefe Oficina Asesora de Contratación Licitaciones y Suministros

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

Powered by CamScanner